



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Dirección General de Vivienda y Rehabilitación
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOBRE TERRENOS INTEGRANTES DE REDES SUPRAMUNICIPALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (EXPEDIENTE Nº CD-01/2020)

En el Capítulo II “Propuesta arquitectónica”, 3. “Condiciones de obligado cumplimiento” (pág. 3), del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el otorgamiento de la concesión de dominio público sobre terrenos integrantes de redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid, publicado en el Perfil del Contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid con fecha 21 de enero de 2021, se ha detectado el siguiente error material:

Donde dice:

- Al menos el 3% de las Viviendas serán adaptadas.

Debe decir:

- Al menos el 4% de las Viviendas serán adaptadas.

Se trata de una exigencia impuesta por la normativa aplicable: artículo 32 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y conforme a la última condición del mismo apartado.

Por lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RESUELVO:

PRIMERO.- Proceder a la rectificación del error material detectado en el Capítulo II “Propuesta arquitectónica”, 3. “Condiciones de obligado cumplimiento” (pág. 3), del Pliego de Prescripciones Técnicas:

Donde dice:

- Al menos el 3% de las Viviendas serán adaptadas.

Debe decir:

- Al menos el 4% de las Viviendas serán adaptadas.

SEGUNDO.- Ampliar el plazo para la presentación de ofertas en DOS DÍAS.

TERCERO.- Publicar esta rectificación en el Perfil del Contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid a fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

Firmado digitalmente por: GARCIA GOMEZ JOSE MARIA
Fecha: 2021 01 22 13:15